

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.545/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada por D. JUAN CARLOS ARENAS HUERTAS, en representación de GARNACHASUNICAS C.B., registro de entrada nº 4012 de 14 de julio de 2.014, licencia ambiental para la actividad de ELABORACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VINO en la nave nº 73-A del Polígono Industrial Las Ventillas de esta localidad, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y sede electrónica del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Documento firmado por el Sr. Alcalde, D. Juan Pablo Martín Martín en Sotillo de la Adrada, a 12 de agosto de 2014.